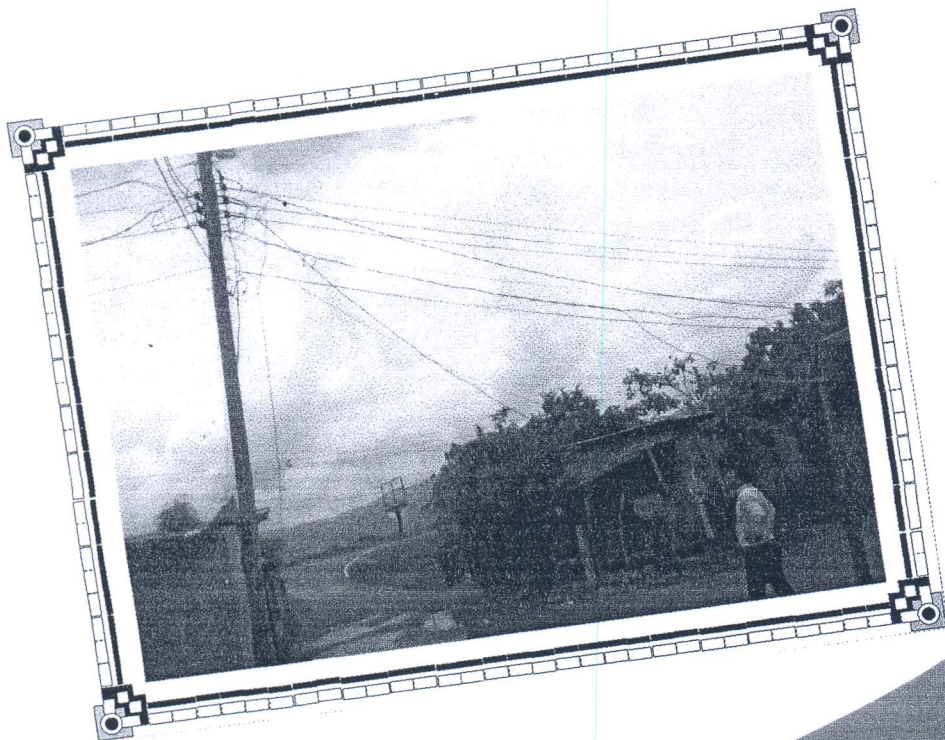


MUNICIPALIDAD DE PIMIENTA, CORTES
PERFIL DE PROYECTOS
JUNIO 2017

**PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL
CABLEADO ELECTRICO EN LA COL. BELLA VISTA KM 86 Y
EN LA COMUNIDAD DE MARANATHA, PIMIENTA, CORTES.**



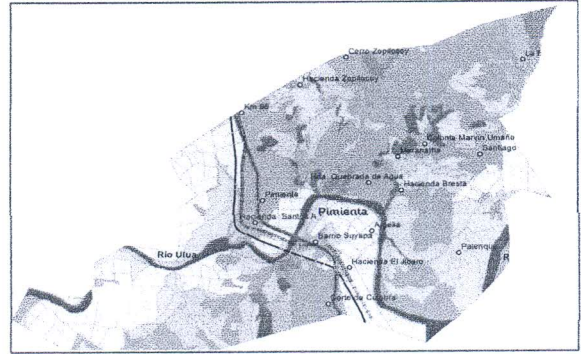
DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO DE PIMIENTA

Extensión Territorial: 39.34 km²

Población: 26,084 personas

Ubicación geográfica

El Municipio de Pimienta se encuentra ubicado en el departamento de Cortés, al noreste del país. Se desarrolla principalmente a lo largo de la carretera CA-5 Norte que conecta a esa zona con el centro del país.



Ubicación: Geográficamente se localiza en las siguientes coordenadas:

desde	87° 58' 06"	hasta	87° 58' 40"	Longitud	Oeste
-------	-------------	-------	-------------	----------	-------

desde	15° 16' 49"	hasta	15° 17' 08"	Latitud Norte	
-------	-------------	-------	-------------	---------------	--

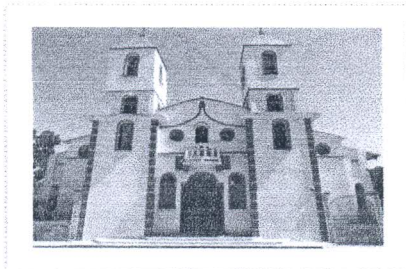
Colindancias:

Norte: Municipios de San Manuel y Villanueva

Sur: Municipio de Potrerillos

Este: Municipio de El Progreso, Depto. de Yoro

Oeste: Municipio de Villanueva



Altura: 60 msnm (promedio)

Relieve: La conformación de la superficie terrestre del municipio es plana ya que se encuentra, en su totalidad en un valle, con pendientes características que van de 0 a 5% de inclinación.

Acceso: El acceso al municipio se hace por la carretera CA-5 Norte, la cual cruza el municipio de norte a sur y conecta a las ciudades de Tegucigalpa con San Pedro Sula. Pimienta se ubica a escasos 26 km de San Pedro Sula.

Historia del municipio

El municipio de Pimienta se ubica en el Valle de Sula, en la parte sur del departamento de Cortés y es bañado por el caudaloso Río Ulúa.

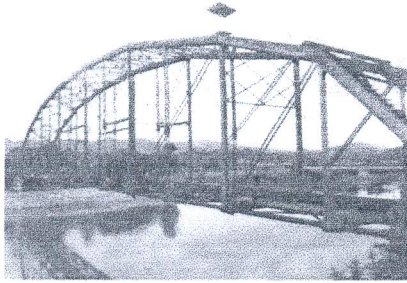
A sólo 3 km río abajo se localiza la unidad maya de Cerro Palenque, habitada hace más de 200 años y que, como parte del Patrimonio Cultural Tangible, es un sitio arqueológico actualmente reconocido como Monumento Arqueológico.

Históricamente una considerable colonia de ciudadanos árabes, palestinos y centroamericanos instalaron sus negocios y empresas en

Pimienta, dedicándose en su mayoría a la distribución de mercadería para el occidente de Honduras por la vía fluvial, lo mismo que como intermediarios en la explotación de varios productos provenientes del occidente.



La zona de explotación del ferrocarril nacional representa una parte muy importante del desarrollo de Pimienta, con una sección de línea, patios de acopio y fuentes de empleo para muchos ferrocarrileros.



En 1914, con la inauguración del puente ferroviario, queda totalmente comunicada la zona de Potrerillos, ocupando Pimienta el lugar comercial de mayor crecimiento, pues las compañías bananeras instalaron allí la pagaduría de fruta de San Manuel, Villanueva y Potrerillos.

El 7 de junio de 1934, siendo alcalde municipal don Alfonso Pineda Torres, el río Ulúa en una enorme crecida arrasó con el poblado de Pimienta causando daños incalculables, por lo cual en 1936 la población es trasladada al nuevo sitio, conocido como Nueva Pimienta.

Aldeas	Aldea Santiago Aldea La Venta
	Total de Viviendas Urbano: 3,517 Rural: 2,703
Recursos Naturales	Cerro el Palenque Río Ulúa
Infraestructura Principal	<u>RED VIAL</u> Carretera Interoceánica Carretera Secundaria
	<u>CENTROS EDUCATIVOS</u> Pre-escolares: 9 Escuelas: 9 Centro Básico 1 Colegios: 4
	<u>CENTROS DE ASISTENCIA MEDICA</u> Cesamo en Santiago Cesamo en Pimienta Filial Cruz Roja Hondureña Clínica de Odontología
	<u>PARQUES RECREATIVOS</u> Parque Central en Santiago Parque Central en Pimienta Parquecito en Bo. Suyapa
	<u>CENTROS SOCIALES</u> Centro Cívico Municipal
	<u>CENTROS DEPORTIVOS</u> Cancha Fútbol Col. Esquipulas con Graderías Estadio Municipal Santiagueño Rosendo Dubon

ALDEA SANTIAGO	
1	Bo. Las Flores
2	Bo. Los Almendros
3	Bo. La Escuela
4	Bo. El Palenque
5	Bo. La Zona
6	Bo. La Bomba
7	Bo. Las Guaras
8	Bo. Abajo
9	Col. Velásquez Cabrera
10	Col. Marvin Umaña N 2
11	Sector La Bomba
PIMIENTA	
1	Bo. Suyapa
2	Bo. El Playón
3	Bo. El Terraplén
4	Bo. El Rastro
5	Bo. El Plantel
6	Bo. Las Acacias
7	Bo. El Bosque No. 1
8	Bo. El Bosque No. 2
9	Bo. El Tanque No. 1
10	Bo. El Tanque No. 2
11	Bo. El Centro
12	Col. Esquipulas
13	Col. El Jordán
14	Col. Villas del Carmen
15	Col. San Ramón
16	Col. Alemania No. 1
17	Col. Alemania No. 2
18	Col. Episcopal
19	Col. Cruz Roja
20	Col. La Promesa
21	Col. KM 86
22	Col. Buena Vista
ALDEA LA VENTA	
1	Caratasca
2	Ulúa
3	San Antonio

PATRONATO PRO-MEJORAMIENTO
COL. BELLA VISTA, KM 86, VILLANUEVA, CORTES.

Villanueva, Cortes 15 de junio de 2017.

Solicitud

Sr. Alcalde Raúl Ugarte.
Su Despacho.

El motivo de la presente es para saludarlo y desearle éxitos en sus labores;

Luego pasamos a lo siguiente; Señor Alcalde deseamos y tenemos la necesidad de que nos ayude, ya que una parte de nuestra colonia esta en oscuras porque no contamos con el servicio de luz debido a que no tenemos los recursos económicos para comprar el cableado; por tal situación pedimos nos ayude con 223 Pies de alambre para cometida.
Cable Primario.

De antemano le agradecemos su valiosa colaboración.

9760-0232
Nancy Carcamo.

9709-3361
Dilcia Serrano.



Cesar Alfredo Castellanos Mancia
Presidente de patronato

SOLICITUD

03/05/2017

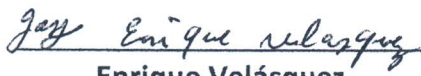
ATENCION: SR. ALCALDE MUNICIPAL

DR. RAUL ALFREDO UGARTE

SU OFICINA:

Distinguido Doctor y su honorable corporación municipal reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva del patronato de la comunidad de Maranatha ubicada en el municipio de Pimienta deo. De Cortes el motivo de la presente es para hacerle la solicitud. De reparación del proyecto de energía eléctrica de esta comunidad ya que en meses anteriores sufrimos el robo de una parte del cable del fluido eléctrico en perjuicio del alambre q conecta el neutro (polo) ya que esto nos ha traído problemas en el voltaje de la energía. Los materiales q necesitamos son 800 pies de cable desnudo #2, cuatro conectores de 25 a25 y por su puesto el pago de mano de obra Esperando su pronta respuesta ya que la población de esta comunidad muestran preocupación porque puede suceder cualquier descarga eléctrica más que esta por comenzar la temporada de invierno. Nos suscribimos de usted agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

ATT.


Enrique Velásquez
Presidente


Geoffanny Gálvez
Secretario

PRESUPUESTO
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ELECTRICAS

MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL CABLEADO ELECTRICO EN LA COL. BELLA VISTA KM 86 Y EN LA
 COMUNIDAD DE MARANTHA

Cantidad	Descripcion	Valor Unit.	Total
MATERIALES UTILIZADOS EN LA COL. BELLA VISTA KM 86			
500	Pies de cable 1/0 con forro	14.73	8,469.75
250	Pies de cable 1/0 sin forro	10.51	3,021.63
8	Conectores Grasosos 25/25	37.55	345.46
MATERIALES UTILIZADOS EN LA COMUNIDAD DE MARANTHA			
800	Pies de cable 1/0 sin forro	10.51	9669.2
4	Conectores Grasosos 25/25	37.55	172.73
***Total de Materiales			21,678.77

Cantidad	Unidad	Descripcion	Valor Unit.	Total
1	global	Instalacion de cable 1/0 con y sin forro en ambas zonas dañadas (Km 86 y Comunidad Marantha)	6000	6,000.00

*****TOTAL GENERAL			27,678.77
---------------------------	--	--	------------------

CONTRATO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL CABLEADO ELECTRICO EN LA COL. BELLA VISTA KM 86, MUNICIPIO DE PIMIENTA, CORTES.

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. MANUEL MACHADO LOPEZ quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0504-1962-00059, R.T.N # 05041962000596 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en: Instalación de 500 pies de cable 1/0 con forro, instalación de 250 pies de cable 1/0 sin forro e instalación de 8 conectores grasos 25/25 en Km 86.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 03 al 06 de Julio del año 2017.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por mano de obra de LPS. 3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. SE LE HARÁ la retención del 12.5% del Impuesto Sobre la Renta por un valor L.375.00 ya que NO tiene constancia Electrónica de estar Sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 200.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 60 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por defecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Andino Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el Depto. De Auditoria o cualquier institución Contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.

CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:

Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 01 de Julio del año 2017.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0511-1953-00269, Honduras
Contratante


Sr. Manuel Machado Lopez
Identidad. # 0504-1962-00059
Contratista


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra

CONTRATO

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL CABLEADO ELECTRICO EN LA COMUNIDAD DE MARANATHA, PIMIENTA, CORTES

NOSOTROS DR. RAUL ALFREDO UGARTE FLORENTINO, Mayor de edad, casado, hondureño, Doctor en Medicina y Cirugía de este vecindario con Tarjeta de Identidad # 0501-1960-01209, RTN #05011960012095 declarado Alcalde por el Tribunal Nacional de Elecciones de fecha 13 de Diciembre del 2013 según punto único de la Sesión Extraordinaria, por una parte quien actúa en carácter de representante legal de la Municipalidad de Pimienta, con facultades suficientes para ejercer la representación de la municipalidad y para celebrar toda clase de actos y contratos, facultad que le otorga la ley de Municipalidades en sus artículos No.10 y 40 numeral 3 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, y por otra parte el Sr. CIRO DE JESÚS ALBERTO DUARTE quien se denomina EL CONTRATISTA mayor de edad, casado, hondureño y con domicilio en Pimienta, Cortés, y con Identidad # 0502-1968-00978, R.T.N # 05021968009782 hemos convenido celebrar el presente contrato.

CLAUSULA No... 1 OBJETO DEL CONTRATO:

Consiste en Instalación de 800 pies de cable 1/0 sin forro e instalación de 4 conectores grasosos 25/25 en Comunidad de Marantha.

CLAUSULA No... 2 ALCANCE DEL CONTRATO:

El Contratista se obliga a cumplir con el objeto del contrato, en la fecha comprendida del 04 al 07 de Junio del año 2017.

CLAUSULA No... 3 VALOR DEL CONTRATO:

El contrato tendrá un valor por mano de obra de LPS. 3,000.00 (TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS) los que se cancelaran en un solo desembolso una vez supervisados y entregados los trabajos. No se le hará la retención ya que tiene constancia de pagos a cuenta #201-17-10500-20596.

CLAUSULA No... 4 INICIO DEL PLAZO DE MULTA:

En caso que no cumpliera en la fecha establecida, se aplicara una multa de Lps. 300.00 por día de retraso por incumplimiento de la obra, siempre y cuando el atraso sea únicamente por parte del contratista.

CLAUSULA No... 5 COMPROMISO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá de dotar de sus herramientas necesarias para la ejecución de la obra.

CLAUSULA No... 6 GARANTIA DE CALIDAD DE OBRA:

El contratista promete la calidad de su trabajo otorgando un periodo de 60 días de garantía a partir del día de la finalización del contrato, responsabilizándose hacer mejoras por desperfecto de mala calidad si sucediere durante su tiempo de garantía por fallas que sean únicamente por mala praxis de su oficio.

CLAUSULA No.... 7 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Quedando el Sr. Henry Javier Rodas Jefe de Proyectos, encargado de la supervisión y el departamento de Auditoria o cualquier institución contralor del estado podrá supervisar la obra durante su ejecución en cualquier momento.


CLAUSULA No.... 8 TRIBUNAL COMPETENTE:


Cualquier controversia derivada del presente contrato, se resolverá por la negociación directa entre el contratante y el contratista, de no llegar a un arreglo se resolverá por la vía judicial, para lo cual las partes se someterán a la jurisdicción del Juzgado Paz del Municipio de Pimienta, Cortés y/o Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo así mismo para todo lo no previsto en este contrato, las partes estarán sujetas a lo preceptuado en las leyes vigentes en Honduras.

CLAUSULA No....9 RATIFICACIÓN:

Ambas partes Contratante y Contratista, manifiestan estar de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las cláusulas de este Contrato y para los efectos legales correspondientes, suscriben el mismo en dos Ejemplares Originales, quedando uno en poder del Contratante y otro será entregado al Contratista, Pimienta Cortés, 03 de Julio del año 2017.


Dr. Raúl Alfredo Ugarte
Identidad. # 0501-1960-01209
Contratante


Henry Javier Rodas Andino
Identidad # 0612-1982-00120
Supervisor de la Obra


Sr. Ciro de Jesús Alberto Duarte
Identidad. # 0502-1968-00978
Contratista

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y REPARACION DEL CABLEADO ELECTRICO EN LA COL. BELLA VISTA K M 86







